



## ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN

PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA



Con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se lleva a cabo el siguiente acto de Entrega-Recepción para la Operación, Conservación y Mantenimiento.

Ejecutor de de la Obra H.AYUNTAMIENTO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "MT-2308005.-CONSTRUCCION DE DOMO EN EL COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyTE), PLANTEL TULUM"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal (X) Mezcla ( ) Fondo o Convenio FORTAMUN-DF

Siendo las 11:00 A.M horas del día 26 del mes de OCTUBRE del año 2020; los representantes de las Entidades Municipales se reunieron con el objeto de formalizar por parte de H. AYUNTAMIENTO DE TULUM representada por C. JOSE MANUEL MORALES LARA en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, la entrega para su Operación, Conservación y Mantenimiento de la obra: "MT-2308005.-CONSTRUCCION DE DOMO EN EL COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyTE), PLANTEL TULUM" a la DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA representada por [Redacted] en su carácter de DIRECTOR DEL PLANTEL COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyTE), PLANTEL TULUM.

La obra consistió en: CONSTRUCCIÓN DE DOMO A BASE DE ZAPATAS Y COLUMNAS CILINDRICAS CON ESTRUCTURAS METALICAS EN FORMA DE ARCO; COLOCACIÓN DE LUMINARIAS LEDS CON SALIDAS ELECTRICAS. CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y LA COLOCACIÓN DE PORTERIAS MULTIUSOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM declara, que hace entrega de los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos Lefda la presenta por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, le ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

### Entrega-Recepción para Operación, Conservación y Mantenimiento

Entrega por la Ejecutora

Recibe para Operación, Conservación y Mantenimiento

C. JOSÉ MANUEL MORALES LARA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. EMANUEL PAZ PEREZ

DIRECTOR DEL PLANTEL COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyTE), PLANTEL TULUM



DIRECCIÓN LE OBRAS PÚBLICAS TULUM, QUINTANA ROO

Testigos

Por el Órgano de Control



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS PLANTEL TULUM

CONTRATACIÓN MUNICIPAL Ayuntamiento de Tulum  
Nombre, Cargo y Firma

# VERSIÓN PÚBLICA

13



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN  
CONTRATISTA-DEPENDENCIA



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 133,134 y 135 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

<b>Ejecutor del Gasto</b>	MUNICIPIO DE TULUM		
<b>Cédula y Nombre de la Obra</b>	"MT-2309011.- AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MACARIO GOMÉZ"		
	<b>Municipio:</b> TULUM	<b>Localidad:</b> MACARIO GOMÉZ	
<b>Origen del Recurso:</b> Estatal ( ) Federal ( ) Municipal (X) Mezcla ( )	<b>Fondo o Convenio</b> FISDMF		
	Siendo las 12:00 horas del día 26	del mes de OCTUBRE	del año 2020
Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte del contratista [REDACTED] Persona física, en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO, EL [REDACTED] en su carácter de superintendente de obra. La Dependencia Ejecutora representada por C. JOSÉ MANUEL MORALES LARA, asistida por el residente de la obra ING. BENJAMÍN CHAN MAY, quien recibe a satisfacción los trabajos.			
<b>Descripción breve de los trabajos:</b> Trazo y localización de postes y/o retenidas, instalación de media tensión, baja tensión para el servicio domiciliario, suministro de murete de medición para un servicio de acometida eléctrica, colocación de retenidas, sistema de tierra física e instalación de alumbrado público de luminaria tipo led de 100w.			
<b>Información contractual</b>			
No. De contrato:	HAT/DGOYSPM/COPLP/13/FISDMF/2020	Importe con IVA incluido:	\$ 2,072,499.96
Garantía de anticipo:	AFIANZADORA INSURGENTES. (10924-00004-0)	Importe:	\$ 621,749.98
Garantía de cumplimiento:	AFIANZADORA INSURGENTES. (10924-00003-7)	Importe:	\$ 207,249.99
Fianza de vicios ocultos:	AFIANZADORA INSURGENTES. (10627-00954-2)	Importe:	\$ 207,249.99
Fecha de Inicio de contrato:	24/08/2020	Fecha de inicio real:	24/08/2020
Fecha de terminación de contrato:	22/10/2020	Fecha de terminación real:	22/10/2020
<b>En caso de existir Convenio Modificatorio</b>			
No. De convenio modificatorio:	CO-MOD-AVYE-HAT/DGOYSPM/COPLP/13/FISDMF/2020-I	Fecha de Convenio:	19 DE OCTUBRE DE 2020
Plazo de ejecución:	24 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DE 2020	Importe final contratado:	\$ 2,072,499.96

Estimaciones

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$ 621,749.98	
01 (UNO)	\$ 689,155.73	
02 (DOS)		\$ 493,889.72
TRES (FINIQUITO)		\$ 267,704.43
<b>Sumas</b>	\$ 1,310,905.71	\$ 761,594.15
<b>Inversión Ejercida</b>	\$ 2,072,499.86	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Presup.	Estatal	Municipal	Total
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**FISM - DF  
OPERADO**

*[Handwritten signatures and initials]*  
 yul:  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Rebecca Jara San Jela

# VERSIÓN PÚBLICA

El Contratista [REDACTED] EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.


Llega la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

El [REDACTED]  
ADMINISTRADOR UNICO  
[REDACTED]  
SUPERINTENDENTE

  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
TULUM, QUINTANA ROO

Recibido por la Ejecutora  
DIRECTOR DE OBRAS  
C. JOSÉ MANUEL MORALES LARA  
RESIDENTE DE OBRA  
ING. BENJAMÍN CHAN MAY

Testigos  
Por el Comité de Obra

  
C. Audomaro  
AUDITOR

Rebeca Porras Gonzales  
C. SECRETARIO

C. TRESORERO

Felipe Pabst Loid  
C. VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Servio Alberto Martinez  
C. VOCAL AUX. UNO

C. VOCAL AUX. DOS

Por el Organismo de Control

Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL



\* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos

CONTRALORIA MUNICIPAL  
DEL M. AYUNTAMIENTO DE TULUM

**FISM - DF  
OPERADO**